

## Ministerio de Educación y Justicia

## Universidad Nacional de Salla

SALTA, 28 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 16.078/85

VISTO:

La resolución rectoral Nº 692-86, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ing. Oscar Daniel Quiroga la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Fijar el valor de la referida donación en australes trece con cuarenta y seis centavos (# 13,46), según el siguiente detalle:

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

C.P.N. OSBALDO FANESTO MONTALDI SECRETARIA ADMINISTRATIVO Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

RESOLUCION Nº 693-86